

PLAN INTEGRAL DE

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CIUDADANA

EL ZULIA – NORTE DE SANTANDER

2012-2015

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
DEFINICION DE OBJETIVOS METAS E INDICADORES	6
METAS DEL PLAN	6
INDICADORES	7
INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA –NORTE DE SANTANDER	7
MEMORIA LOCAL Y TOPOGRÁFICA EL ZULIA	8
LÍMITES DEL MUNICIPIO	9
DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LA ZONA	9
CORREGIMIENTOS	9
VEREDAS	9
POBLACION	9
VIAS PRINCIPALES DE COMUNICACIÓN, MEDIOS DE TRANSPORTE	10
ORGANIZACIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA	10
CENTROS EDUCATIVOS	11
SEGURIDAD	11
INSTALACIONES	11
PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION	11
PROCESO DE PREVENCION	11
CLASES DE FRENTE DE SEGURIDAD	11
ENCUENTROS COMUNITARIOS	12
CAMPAÑAS DE GESTION	12
RED DE APOYO Y COMUNICACIONES	13
PROCESO DE EDUCACION	13

ESCUELAS DE SEGURIDAD	13
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	13
POLICIA CIVICA JUVENIL	14
GRUPO DE APOYO COMUNITARIO	14
JUNTAS DE ACCION COMUNAL	15
DIAGNOSTICO GENERAL DE AFECTACION	15
FENOMENOS DELICTIVOS IDENTIFICADOS	16
PRESENCIA Y ACCIONAR DE LAS BANDAS CRIMINALES	16
GEOREFERENCIACION BACRIN “LOS RASTROJOS”	16
NARCOTRAFICO	17
MICOREXTORCION	18
CONTRABANDO	18
GEOREFERNCIACION DE DELITOS	19
SITUACION DELICTIVA Y CONTRAVENCION	20
FISCALIA	24
JUNTAS DE ACCION COMUNAL	24
ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVENCIA CIUDADANA	26
PREVENCION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO	28
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA PACIFICA Y CULTURA CIUDADANA JUSTICIA PUNITIVA Y JUSTICIA RESTAURATIVA	32
ACCION INTEGRAL PARA EL MANEJO DEL ORDEN PÚBLICO	34
PREVENCION Y MITIGACION DE RIESGOS NATURALES	35
PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	36
DEFINICION DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES	37
ACCIONES PROPUESTAS	37
ESTRATEGIAS GLOBALES	37

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	38
ESTRATEGIA DE PREVENCION DE RIESGOS	39
ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	39
ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA	40
ESTRATEGIAS DE ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE Y DESPLAZADA	40
ESTRATEGIAS DE CAMPAÑA EDUCATIVA Y FORMATIVA	41
ESTRATEGIAS DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	42
ESTRATEGIAS PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	42
SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES	43

INTRODUCCION

Tenido en cuenta la Constitución Política de Colombia como máximo referente normativo, el Plan Nacional de Desarrollo, la Política de Seguridad Democrática, el Plan de Gobierno Municipal, los diagnósticos presentados por las distintas autoridades y la Comunidad, para formular estrategias que están orientadas a lograr que El Zulia sea un municipio seguro.

Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares...» (Constitución Política de Colombia de 1991, artículo segundo)

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana es una herramienta de la Alcaldía Municipal de El Zulia para su complementariedad. Fue elaborado siguiendo principalmente los lineamientos trazados por la Constitución Política de Colombia, como herramienta eficaz para salvaguardar y garantizar la sana convivencia y la seguridad en nuestro municipio.

Con el plan de Convivencia y seguridad se busca mejorar y estabilizar en el municipio de El Zulia relaciones armónicas, basadas en la aceptación de la pluralidad social, cultivando el diálogo como forma de resolver los conflictos.

Básicamente el documento cuenta con una parte del diagnóstico de la problemática de seguridad y convivencia que se vive en el municipio y termina con una serie de objetivos, estrategias y acciones propuestos que han de completarse, adecuarse e implementarse para convertir al municipio de El Zulia en un municipio íntegramente conviviente y seguro.

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

Objetivos del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana:

1. Fortalecer la acción de las autoridades responsables de la seguridad y la convivencia,
2. Prevenir y reducir los factores de riesgos que afectan la seguridad ciudadana en el municipio.
3. Impulsar y fomentar la participación y organización de la comunidad para la construcción y salvaguarda de la convivencia y de la seguridad ciudadana.
4. Fortalecer la convivencia familiar y comunitaria a través de acciones de atención integral, integración y capacitación cultural, recreativa y deportiva.
5. Atender a la población vulnerable y desplazada propendiendo por el mejoramiento de sus condiciones de vida.
6. Diseñar y programar campañas de educación, capacitación y promoción de la cultura ciudadana, de la cultura de la convivencia y de la seguridad ciudadana.

METAS DEL PLAN

Representan conceptos coherentes, basados en el comportamiento denotado y en la capacidad de los entes territoriales para conseguirlas.

Sin embargo, se espera que con los mecanismos de apoyo institucional y comunitario a las acciones de la fuerza pública, y con el aumento de la fuerza pública se pueda garantizar para el año 2015 mejores niveles de percepción de seguridad dentro del municipio.

Por el lado de las problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia de población vulnerable, y las que afectan la convivencia ciudadana, se espera que con la implementación de las estrategias y acciones de este plan, se logren mejores niveles de convivencia familiar y comunitaria, denotándose en bajas cifras de denuncias y casos certificados para el año 2015.

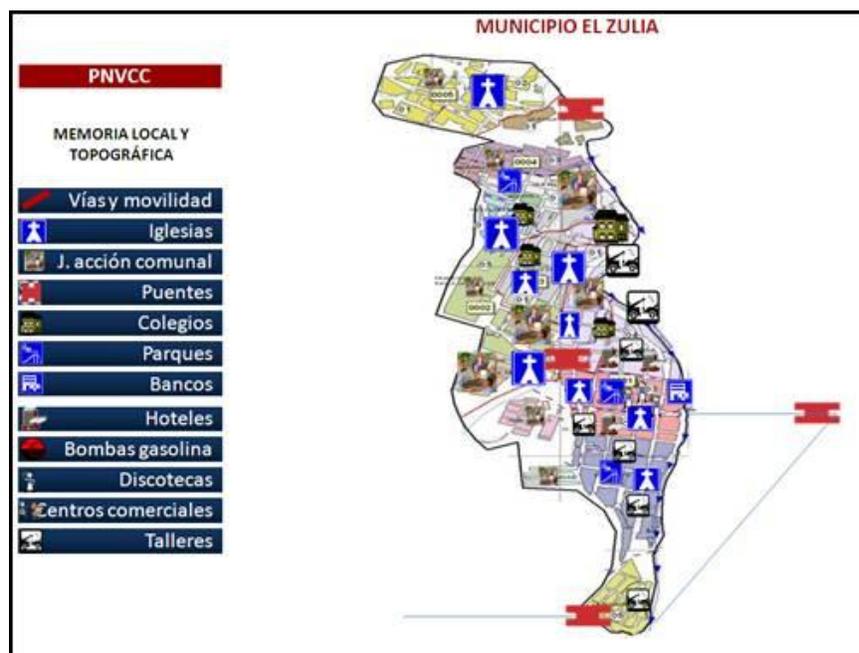
En este mismo sentido, considerando al plan como un mecanismo de atención integral para todas aquellas poblaciones vulnerables, se espera que con su implementación y desarrollo se pueda colaborar a que al final del cuatrienio se tengan mejores índices de calidad de vida y desarrollo humano.

INDICADORES

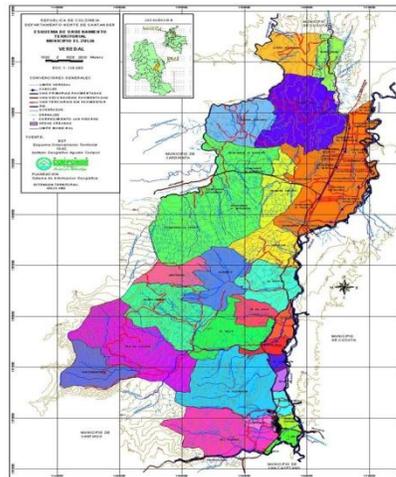
Están basados en el diagnóstico realizado y en la definición de objetivos y metas, y facilitarán medir el impacto o la gestión que se adelantará en el plan para el periodo 2012-2015.

- Número de zonas de riesgo recuperadas
- Numero de zonas de esparcimiento mejoradas
- Variación anual de los delitos que atentan contra la seguridad.
- Tasas anuales de delitos y contravenciones contra la seguridad ciudadana
- Número de asistentes o participantes en las actividades planteadas
- Variación anual de las denuncias y casos atendidos por los entes gubernamentales.
- Número de personas vulnerables atendidas integralmente
- Porcentaje de percepción de seguridad
- Indicador de credibilidad en las Instituciones de seguridad

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA –NORTE DE SANTANDER



MEMORIA LOCAL Y TOPOGRÁFICA DE EL ZULIA



El municipio El Zulia, está situado en la subregión oriental del departamento, en el Área Metropolitana y en la zona de influencia fronteriza con la República de Venezuela. El municipio tiene una superficie de 449.07 Km², equivalente al 0.22% del área total del departamento.

El municipio El Zulia, fue creado como entidad territorial mediante la ordenanza No. 4 de octubre 30 1959, Actualmente cuenta con 26 veredas que conforman su base político-administrativa y la unidad territorial objeto del Esquema de Ordenamiento Territorial. (Véase mapa de división político – administrativa). De su posición geográfica se derivan algunas singularidades, entre otras el hecho de ser una entidad estrictamente vinculada al proceso de evolución histórica, así mismo, por poseer una base patrimonial de recursos naturales que sustentan las cimientos para un desarrollo sostenido; por contener un entorno natural atractivo de su diversidad biológica y de la presencia de ecosistemas estratégicos, que proporcionan abundantes servicios ambientales a las comunidades. Esta unidad territorial, presenta un relieve básicamente montañoso constituido por la Cordillera Oriental, que permite poseer una diversidad bio - climática y conformar un sistema hidrográfico que se encuentra distribuido en la cuenca mayor del río Zulia. Y limitantes que se encuentran arraigados a lo largo y ancho de su territorio y por lo tanto afectan su base de sustentación ecológica y presionan sobre las comunidades allí asentadas.

En esta situación la violencia es factor de perturbación de la paz social y de la necesaria relación de armonía sociedad – naturaleza. El análisis de los recursos y potencialidades, de los problemas y limitantes y condiciones indispensables para generar el conocimiento adecuado sobre el cual se sientan las bases del Esquema de Ordenamiento Territorial,

proyecto de realización colectiva, cuyos beneficios esperan ser distribuidos en diversos sitios y en muchas comunidades de El Zulia

LÍMITES DEL MUNICIPIO

El municipio de El Zulia, se sitúa en la subregión oriental del departamento, con coordenadas geográficas.

Longitud 0° de gran longitud norte 72° 36´ 7° 56´

El municipio de El Zulia limita: al norte con el municipio de Cúcuta, al sur con los municipios de San Cayetano y Santiago, por el oriente con el municipio de Cúcuta y por el occidente con los municipios de Gramalote y Sardinata.

Extensión total: 449.07 Km²

Extensión área urbana: 1.49 Km²

Extensión área rural: 447.58 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 220

Temperatura media: 28° C

Distancia de referencia: 12 Km de la Capital

DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LA ZONA

El municipio de El Zulia está actualmente conformado por los siguientes barrios (15): EL CENTRO, EL TRIUNFO, JUAN PABLO II, PUEBLO NUEVO, FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, ALFONSO LOPEZ, LA AYALA, NUEVA COLOMBIA, LA ALEJANDRA, ALTOS DE SAN ANTONIO, VISTA HERMOSA, LAS PIEDRAS, LA URBANIZACION AZUAVIS Y LAS INVASIONES: LA MILAGROSA Y COLINAS DE EL ZULIA.

-CORREGIMIENTOS: San Miguel y Pan de Azúcar.

-VEREDAS (27) El Albarico, Borriqueros, Campo Alicia, El Cañahuate, Cerro González, Cerro León, Cerro Guayabo, El Mestizo, El Salto, Encerraderos, Gratamira, Guamito, La Colorada, Nueva Esperanza, El Porvenir, Primero De Mayo, La Rampachala, Rancho Grande, San Miguel, Santa Rosa, Veinte De Julio, Camilandia, Agualasal.

-POBLACIÓN

La población de El Zulia es de 21.519 aproximadamente, Cuenta con una extensión territorial de 449.07 Km², y una población de acuerdo al censo del año 2005 con proyección al año 2010, de 12.461 habitantes zona urbana, y 9.058 habitantes Zona Rural.

El 95.5% de las viviendas en el Zulia son casas, el 1.1% son apartamentos, y el 3.4% son fincas, parcelas y haciendas las cuales se encuentran ubicadas alrededores del municipio; el 94,5% de las viviendas tiene conexión a energía eléctrica, el 56.4% cuenta con servicios de alcantarillado, el 75.2% cuenta con servicio de acueducto, el 11.5% cuenta con servicio de teléfono fijo. *(Fuente DANE).*

El promedio de personas por hogar en el Zulia es de 4,2 a, el 9.5% de los hogares tiene actividad económica en sus viviendas, y el 90.5% sin actividad económica. *(Fuente DANE).*

El 6% de la población de 5 años y más y el 6,3% de 15 años y más de El Zulia no sabe leer y escribir. El 14.9% de la población en cabecera de 5 y mas años, y el 15.9% de 15 años y mas; el 56.2% de 3 a 24 años asiste a un establecimiento educativo formal. El 52.4% de la población residente en el Zulia, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 21,4% ha alcanzado secundaria y el 2,0% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 17.6%. *(Fuente DANE).*

El 6.2% de los establecimientos se dedica a la industria; el 50,9% a comercio; el 29,9% a servicios y el 13.0% a otra actividad. *(Fuente DANE).*

VIAS PRINCIPALES DE COMUNICACIÓN, MEDIOS DE TRANSPORTE

En el municipio de el Zulia, se cuenta con vías totalmente pavimentadas, que comunican los municipios cercanos, como son la vía Sardinata que dista de este municipio a unos 57 Kilómetros, a Cúcuta 13 Kilómetros, al municipio de San Cayetano a 11 kilómetros, con algunas carreteras sin pavimentar que comunican las veredas y caminos de herradura, las empresas Tonchalá con ruta el Zulia - Cúcuta, Peralonso ruta Tibu – Zulia - Cúcuta, Transpetrolea ruta Cúcuta - Cornejo, taxis ruta Zulia - Cúcuta, flujo vehículos se da desde las primeras horas del día hasta las horas de la Noche, el estado de las vías es regular debido al constante paso de vehículos pesados.

ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

- ALCALDE: MANUEL ORLANDO PRADILLA GARCIA

- DEFENSORIA DEL PUEBLO
- JUZGADO
- JUNTAS DE ACCION COMUNAL
- DEFENSA CIVIL
- VIGILANCIA PRIVADA
- FEDERACIONES
- COOPERATIVAS
- EMPRESAS PUBLICAS

CENTROS EDUCATIVOS

-  OFICIALES 05
-  PRIVADOS 05

SEGURIDAD

-  Estación de Policía 1
-  Subestaciones 1

INSTALACIONES

Comandos: SI 1

Propio SI

Electricidad SI Agua SI Teléfono SI

Radio SI Trincheras No Aplica Túneles SI

Almacén 0 Talleres 0 Casino 0 Bar 0 Parqueadero 1 Armerillo 1

Polígono 0 Enfermería No Canchas deportivas 0

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

PROCESO DE PREVENCIÓN

CLASES DE FRENTES DE SEGURIDAD:

-  Residencial
-  Comercial
-  Rural
-  Educativos
-  Empresarial

¿QUE RESULTADOS BUSCAN?

- Fomentar la participación conjunta de las personas y las instituciones del estado para mejorar la calidad de vida en el sector.
- Fortalecer el espíritu de solidaridad e integración entre las personas.
- Sensibilizar y comprometer a las personas con su propia seguridad y convivencia.
- Identificar y mejorar las debilidades en materia de convivencia y seguridad que presentan los sectores y su entorno.

- Crear canales de comunicación que faciliten la participación de la ciudadanía y las instituciones con el fin de contrarrestar las causas y factores originadores, facilitadores, estructurales y socioculturales de los delitos, contravenciones y conflictos ciudadanos.

ENCUENTROS COMUNITARIOS

Se han realizado 02 encuentros comunitarios en la jurisdicción de municipio del Zulia, en lo que va corrido del año, con el fin de abordar problemas de Convivencia y Seguridad Ciudadana, buscando cooperación y consenso en la formulación de soluciones a través de un plan de trabajo con responsabilidades compartidas entre autoridades civiles, instituciones, comunidad en general y Policía Nacional.

¿QUE RESULTADOS BUSCAN?

- La solución de las problemáticas abordadas en el encuentro con plazos estipulados para la realización de las actividades y tareas asumidas por las autoridades comunidad e instituciones correspondientes.
- Permitir el trabajo mancomunado con entre Policía, autoridades, instituciones y comunidad creando compromisos sostenibles y soluciones eficaces a problemáticas de la comunidad.
- Comprometer a todos los actores de la seguridad y convivencia ciudadana a trabajar en equipo para mejorar la calidad de vida y desarrollo de la comunidad.
- Generar una cultura de conocimiento analítico y solución de problemas contrarrestando sus causas y factores originadores y facilitadores.

CAMPAÑAS DE GESTIÓN

Se han realizado 01 campaña de gestion comunitaria, actividades como ornato y embellecimiento a parques, arreglos alumbrados publicos, acciones de transformación ejecutada directamente por la comunidad de manera voluntaria y con el único interés de mejorar la calidad de vida de las personas.

¿QUE RESULTADOS BUSCAN?

- La solución de la problemática identificada.
- Generar transformación en el sector.
- Disminuir las causas facilitadoras y factores estructurales o socioculturales de los delitos y contravenciones.
- Integrar a la comunidad.

- Aumentar la autoconfianza, la percepción de seguridad en la comunidad y la participación ciudadana.
- Disminuir los conflictos ciudadanos a través del sentido de empatía y solidaridad que se generen por las acciones.
- Aumentar la preocupación por parte de la comunidad por generar su propia seguridad y convivencia.

RED DE APOYO Y COMUNICACIONES

En el municipio de el Zulia hay 01 gremio vinculado a la red de apoyo y comunicaciones, donde se busca contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana mediante un trabajo conjunto entre empresas, instituciones, entidades con la Policía Nacional por medio de medios de comunicación previamente establecidos.

PROCESO DE EDUCACIÓN

ESCUELAS DE SEGURIDAD

Se han creado 01 escuela de seguridad en el municipio del Zulia, donde se le brinda al ciudadano formación e instrucción para prevenir delitos, contravenciones y conflictos ciudadanos.

¿QUE RESULTADOS BUSCA?

- Promover las buenas costumbres, el fortalecimiento de valores cívicos, patrióticos y comunitarios, rescatando la importancia de una conciencia colectiva sobre la seguridad, la convivencia, desarrollo humano y construcción del tejido social de su comunidad, desde una visión netamente participativa.
- Formar líderes comunitarios que generen constantes estrategias de convivencia y seguridad ciudadana, siendo reconocidos como promotores de la misma.
- Fortalecer los objetivos de los Frentes de Seguridad, por cuanto están orientadas a la búsqueda de formas de regulación y control social, que permiten desarrollar alternativas de solución pacífica y creativa de conflictos.

CAMPAÑAS EDUCATIVAS

Se han ejecutado 02 campañas educativas y de prevención, estas actividades buscan informar y sensibilizar al ciudadano sobre la importancia de corregir o

cambiar actitudes inadecuadas en la comunidad generando disciplina y control social.

¿QUE RESULTADOS BUSCA?

- Fortalecer el conocimiento ciudadano en temas como: medidas preventivas en seguridad, prevención consumo y expendio de alucinógenos, modalidades delictivas, etc.
- Generar cambios en los comportamientos habituales inadecuados de los ciudadanos.
- Contrarrestar causas facilitadoras y factores socioculturales de los delitos y contravenciones.
- Educar a la ciudadanía en temas de valores cívicos, patrióticos, urbanidad, solidaridad, empatía social y participación ciudadana.
- Contribuir a la solución de problemas de convivencia y seguridad ciudadana que se identifiquen en el diagnóstico de seguridad, tomada como primera acción la educación a la ciudadanía.

POLICÍA CÍVICA JUVENIL

En el municipio de el Zulia no existe grupo de civicos juveniles, se tiene proyectado la creacion de un grupo con la participacion de 20 niños y niñas en las edades de 08 y 12 años, vinculan a las diferentes actividades preventivas, educativas, culturales, ecológicas y recreativas que cumple la Policía Nacional.

¿QUE RESULTADOS BUSCA?

- Generar medios y acciones didácticas que permitan educar a las niñas, niños y adolescentes en el afianzamiento de valores cívicos, sociales y en la cultura de seguridad.
- Contribuir a la seguridad de la comunidad a través de la participación en brigadas, actividades de formación en socorrismo, atención y prevención de desastres, gestión ambiental, promoción comunitaria, recreación, patrullas escolares y otras actividades de participación ciudadana con el fin de crear una nueva cultura de seguridad en la niñez y juventud.
- Desarrollar hábitos disciplinados, respeto por las normas y los Derechos Humanos.

GRUPO DE APOYO COMUNITARIO

En la estación de Policía de El Zulia, existe un grupo de jovenes con 25 participantes donde son los encargados de apoyar las campañas de gestión

comunitaria, educativas y de acercamiento (cívico policiales, psicosociales, entre otros).

¿QUE RESULTADOS BUSCA?

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Las Juntas de Acción Comunal son organizaciones civiles que propenden por la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades.

Sirven como medio de interlocución con los gobiernos nacional, departamental y municipal y buscan la creación de espacios de participación que ayuden al desarrollo en barrios, corregimientos y veredas. Con ellas, los alcaldes también pueden fijar el plan de desarrollo, concertar proyectos y vigilar su ejecución.

DIAGNÓSTICO GENERAL DE AFECTACIÓN

La mayor problemática de inseguridad en el municipio de El Zulia se ve reflejada con la presencia de pequeños reductos de Bandas Criminales, las cuales a través del control y manejo de diferentes modalidades como, transporte informal, narcomenudeo, micro extorsión y contrabando, se lucran económicamente y generan la mayor afectación en materia de inseguridad, donde por su accionar y situación delincinencial se presentan fenómenos delictivos como el homicidio, Hurto, consumo de sustancias alucinógenas y lavado de activos.

Igualmente se evidencian como factores facilitadores y que en gran medida generan el accionar y presencia de estas bandas criminales y por ende la problemática criminal en la jurisdicción, los siguientes: el desempleo, falta de cohesión familiar, falta de educación, falta de cultura ciudadana, indiferencia ciudadana, falta de iluminación en varios sectores, afluencia de población flotante procedentes de otras regiones del país, intolerancia, corrupción, marginalidad, alto consumo de alcohol e informalidad en todas sus formas.

Observando las variables identificadas en las entrevistas realizadas a los grupos focales internos y externos, concuerdan en su gran mayoría con los datos suministrados por parte del DANE donde los problemas sociales convergen con las necesidades básicas insatisfechas.

Lo anterior es aprovechado por las organizaciones criminales como caldo de cultivo para asentarse y generar las problemáticas que se han identificado; donde al observar una población vulnerable con sus necesidades básicas insatisfechas, se convierten en potenciales integrantes y colaboradores a través de la coacción e intimidación o a través del pago de dinero por sus servicios en diferentes actividades delictivas que van desde el suministro de información hasta la comisión de delitos como el homicidio.

FENÓMENOS DELICTIVOS IDENTIFICADOS

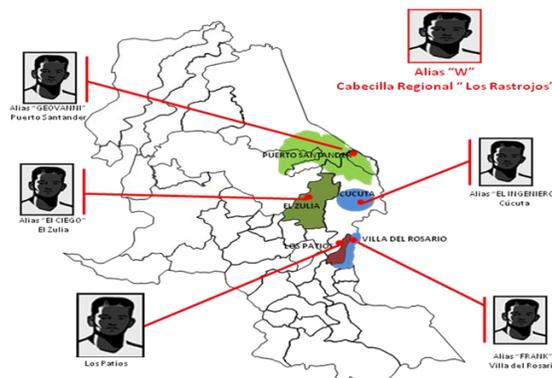
PRESENCIA Y ACCIONAR DE BANDAS CRIMINALES

La banda criminal, Los Rastrojos es una estructura conformada por ex integrantes desmovilizados y no desmovilizados de las autodefensas del bloque Norte y Catatumbo, al igual que de otras estructuras del país como del Valle del Cauca, los llanos orientales y el Urabá, que pretende enriquecerse y mantener su poderío a través de actividades ilícitas.

El principal propósito se centra en el tráfico de estupefacientes en asocio con organizaciones narcoterroristas como la guerrilla, además han implementado métodos, las extorsiones como otro medio de lucro.

El control de corredores estratégicos de movilidad hacia el vecino país de Venezuela, es fundamental para esta estructura, debido a su posición geográfica y estratégica, asimismo del microtráfico en la zona urbana del área metropolitana de la ciudad de Cúcuta.

GEOREFERENCIACIÓN BACRIM “LOS RASTROJOS”



NARCOMENUDEO

En el municipio de El Zulia el narcomenudeo es uno de los fenómenos más asociados a los comportamientos criminales, ya que de este flagelo se desprenden delitos como el homicidio, las lesiones, el hurto entre otros, convirtiéndose en uno de las principales fuentes de financiamiento de los grupos delincuenciales del municipio, ubicando sus principales expendidos de estupefacientes en los sectores conocidos como la subida del mirto, la cancha del Barrio Santander, la cancha del barrio Juan Pablo II, y el callejón que comunica al barrio Altos de San Antonio, el sector de la parte trasera de la Plaza de toros, sector del Puente Mariano Ospina Pérez .

Una de las modalidades más antiguas que aun siguen practicando, es la venta de los estupefacientes, desde las residencias de los delincuentes, vendiéndola a consumidores en dosis pequeñas.

Una nueva modalidad de venta de estupefacientes se ha identificado en la metropolitana por parte de los vendedores de alucinógenos, denominada venta con domiciliarios por encargo, la cual ha venido aumentando la demanda de estupefacientes por parte de los consumidores, especialmente los que pertenecen a los estratos 3, 4 y 5. Esta modalidad consiste en el servicio de transporte de la droga hasta las casas de los compradores, la cual es transportada principalmente en motocicletas.

- Se sabe por obvias razones que estos fenómenos son una fuente importante de financiamiento e ingresos para las bandas criminales y delincuenciales, con los cuales adquieren armamento y logística para materializar sus actividades ilícitas.
- Así mismo se observa una asociación de conductas delictivas que se derivan de esta actividad ilegal, especialmente hurto, homicidios, receptación, entre otros.
- Se considera un generador de disputas territoriales ya sea entre bandas delincuenciales y de estas con bandas criminales, por el interés de controlar las actividades de micro tráfico y narcomenudeo en sus zonas de influencia, incidiendo notablemente en acciones directas como el homicidio y desplazamientos urbanos.
- Igualmente genera una notable afectación a la salud en las personas que se vuelven adictas e injerencia a nuevos consumidores a través del suministro gratis de las primeras dosis, luego obliga a los consumidores a cometer delitos conexos como el hurto para conseguir las mismas.

- Por último entre otros aspectos, genera una “percepción laboral” en las personas que se dedican a esta actividad ilícita en toda su cadena, esto derivado de la falta de oportunidades y opciones laborales, así como al alto flujo económico que se deriva de la actividad del narcotráfico, lo cual está siendo visto como una “fuente de trabajo”, con cierta remuneración económica a corto plazo y sin medir las consecuencias que esto genera a largo plazo.

MICRO EXTORSIÓN

La micro – extorsión (exigencia de dinero a menor escala) se considera un fenómeno de especial atención institucional, teniendo en cuenta la dinámica criminal que esta representa en materia de convivencia y seguridad ciudadana en la jurisdicción, por lo que se considera prioritario generar estrategias que permitan minimizar los riesgos y su ocurrencia en la Metropolitana que no ha sido ajena a este flagelo.

Teniendo en cuenta las cifras del año anterior que demuestran 00 casos en el 2010 contra 01 del 2011, es importante señalar que la cantidad de dinero exigido supera los dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (considerado como extorsión), motivo por el cual fueron puestos en conocimiento de la autoridad competente para ser investigados, circunstancia que evidencia la intención de las víctimas en denunciar.

Otro escenario en esta modalidad es la extorsión a menor escala (micro extorsión) en donde la víctima es coaccionada a pagar cantidades pequeñas de dinero que teniendo en cuenta las características de la misma no son denunciados, las cuotas que van desde los \$ 1.000 a \$ 600.000 semanales dependiendo del negocio o actividad que ejerza la potencial víctima.

CONTRABANDO

Por su condición de frontera con el país de Venezuela, la metropolitana de Cúcuta, se constituye en un punto estratégico para ejecutar las conductas ilícitas de contrabando, aunado a ello el respaldo de los grupos armados al margen de la ley, convierten la situación en un factor de atención para la institución.

Por décadas el área metropolitana de Cúcuta ha sido costumbre el consumo de combustible y elementos de consumo procedentes de Venezuela en razón de su bajo costo exagerado, como el caso del combustible ya que antes del año 1996 esta actividad no era considerada como delito.

El hecho de que Venezuela sea el país con el combustible más barato de América Latina y las zonas urbanas fronterizas como San Antonio y Ureña (Venezuela), hacen que genere el aprovechamiento directo por parte de ciudadanos Colombianos, al tener la posibilidad de adquirir este combustible mucho más económico que el establecido en el plan de abastecimiento decretado por el Ministerio de Minas y Energía y ECOPETROL, mediante la ley de fronteras.

La existencia de una frontera extensa que facilita la libre y rápida movilización entre las poblaciones de ambos países, ocasionan la poca capacidad de control en todo el corredor fronterizo facilitando el contrabando y otros delitos.

Los precios de los combustibles Venezolanos, son de los más económicos del mundo y están por debajo de los precios de los combustibles colombianos en un 85% aproximadamente situación que ofrece accesibilidad a la modalidad.

El fenómeno de los carros acondicionados para realizar el contrabando de gasolina se ha reproducido tanto que al momento hasta los carros colombianos están siendo adecuados sus tanques para llevar gasolina hacia el interior del país.

GEOREFERENCIACIÓN DE DELITOS



FUENTES DE INFORMACIÓN (Policía Nacional De Colombia)**SITUACIÓN DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL**

BARRIO	VIDA			
	HOMICIDIO	LESIONES	HOMICIDIO A.T	LESIONES AT
HACIENDA TECONES	3	0	0	0
BARRIO NUEVA COLOMBIA	1	0	0	0
VEREDA CERRO GONZALEZ	2	0	0	0
VEREDA LA ANGELITA	1	0	0	
VEREDA AGUA LA SAL	1	0	1	3
CORREGIMIENTO LA Y	4	1	2	6
BARRIO CENTRO	0	6	2	3
BARRIO SANTANDER	0	1	0	0
BARRIO ALFONSO LOPEZ	0	1	0	0
SITIO AGUAZULIA	0	0	1	2
BARRIO LA ALEJANDRA	0	0	0	1
TOTAL	12	9	6	15

ARRIO	HURTO COMÚN				
	COMERCIO	PERSONA	RESIDENCIA	MOTO	VEHÍCULO
BARRIO CENTRO	0	0	0	1	0
BARRIO PUEBLO NUEVO	0	0	0	1	0
BARRIO SANTANDER	0	0	0	1	0
BARRIO COLINAS	0	0	0	1	0
TOTAL	0	0	0	4	0

MESES	VIDA			
	HOMICIDIO	LESIONES	HOMICIDIO A.T	LESIONES AT
ENERO	0	1	0	1
FEBRERO	0	0	0	4
MARZO	0	1	0	1
ABRIL	0	0	1	0
MAYO	2	0	1	0
JUNIO	0	0	2	3
JULIO	1	1	1	2
AGOSTO	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	4	2	0	0
OCTUBRE	0	3	1	2
NOVIEMBRE	3	0	0	2
DICIEMBRE	2	1	0	0
TOTAL	12	9	6	15

MESES	HURTO COMÚN				
	COMERCIO	PERSONA	RESIDENCIA	MOTO	H.CARRO
ENERO	0	0	0	1	0
FEBRERO	0	0	0	0	0
MARZO	0	0	0	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	2	0
JUNIO	0	0	0	0	0

JULIO	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	1	0
TOTAL	0	0	0	4	0

HORAS	VIDA			
	HOMICIDIO	LESIONES	HOMICIDIO A.T	LESIONES AT
DE 00 A 06:59	3	2	2	4
DE 07 A 13:59	3	1	3	3
DE 14 A 18:59	3	2	1	6
DE 19 A 23:59	3	4	0	2
TOTAL	12	9	6	15

HORAS	HURTO COMÚN				
	COMERCIO	PERSONA	RESIDENCIA	MOTO	H.CARRO
DE 00 A 06:59	0	0	0	0	0
DE 07 A 13:59	0	0	0	0	0
DE 14 A 18:59	0	0	0	4	0
DE 19 A 23:59	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	4	0

DIAS	VIDA			
	HOMICIDIO	LESIONES	HOMICIDIO A.T	LESIONES AT
LUNES	0	1	2	5
MARTES	1	0	0	4
MIERCOLES	3	1	0	2
JUEVES	0	1	0	0
VIERNES	5	1	1	0
SABADO	1	1	1	3
DOMINGO	2	4	2	1
TOTAL	12	9	6	15

DIAS	HURTO COMÚN				
	COMERCIO	PERSONA	RESIDENCIA	MOTO	H.CARRO
LUNES	0	0	0	0	0
MARTES	0	0	0	1	0
MIERCOLES	0	0	0	0	0
JUEVES	0	0	0	2	0
VIERNES	0	0	0	1	0
SABADO	0	0	0	0	0
DOMINGO	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	4	0

MODALIDAD	H. MOTO	H. PERSONA	H. RESIDENCIA
ATRACO	2	0	0
HALADO	2	0	0
TOTAL	4	0	0

Es notorio el incremento de los homicidios y las lesiones comunes y en accidente de tránsito, teniendo en cuenta que se puede deducir que las lesiones en accidente de tránsito se debe al mal estado de las vías y en algunos casos la imprudencia de los conductores y el mantenimiento de los vehículos.

FISCALIA

Los delitos de mayor incidencia reportados en la unidad de fiscalía delegada ante el juzgado penal municipal de El Zulia y cursan sus antecedentes en los despachos son:

DELITO	EXPEDIANTES EN LA UNIDAD
TRAFICO FABRICACIÓN Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART 376 CP	
HURTO ART 239 CP	
FABRICACIÓN TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART 365 CP	
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART 229 CP	
LESIONES ART 111 CP	
DAÑO EN BIEN AJENO ART 265 CP	
FAVORECIMIENTO AL CONTRABANDO DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS ART 320-1CP ADICIONADO ART -72 DE LA LEY 788 DE 2002	
VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO ART 429 CP	
HOMICIDIO	
RECEPTACIÓN ART 447.CP DE AUTOR	
COHECHO POR DAR OFRECER ART 407CP	

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

BARRIO	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO
EL CENTRO	VALENTIN ROJAS MALDONADO	CLL 5 No. 4-56 BARRIO CENTRO	3118814316

EL TRIUNFO	RODRIGO MONSALVE ORTIZ	AV 1 No. 12-53 BARRIO TRIUNFO	3118298200
LA MILAGROSA	HELIODORO VIVEROS	CLL 2 No. 4-33 Pueblo Nuevo	5789914
JUAN PALBLO II	YAJAIRA TOLOZA MALVER	MZ D LOTE 6 JUAN PABLO II	3102504172
PUEBLO NUEVO	NACY MIRANDA SILVA	CLL 0 No. 6-44 BARRIO PUEBLO NUEVO	3204857319
LA ALEJANDRA	ARMANDO CONTRERAS PEREZ	AV 2 No. 2-15 BARRIO ALEJANDRA	3138518746 - 5789330
ALFONSO LOPEZ	ALFREDO CABREJO MACIAS	AV. 1 No. 9-104 BARRIO ALFONSO LOPEZ	3133786496
SANTANDER	SONIA BECERRA FLOREZ	AV 9 No. 9-02 BARRIO BRISAS	3112197375
NUEVA COLOMBIA	DORY AGUDELO HERRERA	CLL 9N No. 12-30 BARRIO NUEVA COLOMBIA	3118137321
ALTOS DE SAN ANTONIO	JOSE GENARO CORREDOR	MZ B LOTE 9 BARRIO ALTO DE SAN ANTONIO	3123553107
ASOAVIZ I	JOSE WILLIAM CEPEDA SANCHEZ	MZ 6 LOTE 2 BARRIO ASOAVIZ I	3142926198
ASOAVIZ II	CARLOS ALBERTO YANEZ	MZ C LOTE 1 BARRIO ASOAVIZ II	3103319725
COLINAS	MARIA AYDE LOPEZ RIVERA	LOTE 17 BARRIO COLINAS	3125888926
LA AYALA	MARIA ELENA MARIÑO	AV 9 No. 5N-34 BARRIO AYALA	3133152034
VEREDA PRIMERO DE MAYO	ALVARO NAVARRO ORTIZ	AV. 1 No. 11-78 EL TRIUNFO	3204562366

GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES LOCALES EN EL MANEJO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

De la información anterior se obtiene una serie de antecedentes sobre el comportamiento de los factores primarios de violencia y delincuencia en el municipio, acto seguido se presenta un análisis de las potencialidades, debilidades, oportunidades y amenazas que se han visto en un primer diagnóstico

y que requieren acciones inmediatas contando con la participación de diferentes autoridades político administrativas para fortalecer el accionar de la fuerza pública y las instituciones del Estado.

ANALISIS	POTENCIALIDADES	DEBILIDADES
I N T E R N O	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de recursos al eje facilitador: • Compaginar la integralidad de las instituciones responsables de la seguridad ciudadana • Interés institucional por la comunidad municipal y el desarrollo social sostenible • Equipamientos de tecnología, logística y recursos para el mantenimiento de la seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional en el manejo de las estadísticas delictivas y contravencionales. • Unión de criterio para el desarrollo de políticas públicas en beneficio de la comunidad. • Cultura de la legalidad • Jurisdicciones extensas para la administración de las funciones prioritarias. • Recursos destinados en amplias zonas hospitalarias • No priorización de factores generadores y facilitadores del crimen. • Control y seguimiento de programas de prevención prioritarios • Inasistencia oportuna a los procedimientos de policía ante el requerimiento ciudadano • Periodicidad de los concejos municipales de seguridad • Los variados horarios de cierre de los establecimientos públicos
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
E X T E R N O	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento nacional e internacional al trabajar por la convivencia y la seguridad • Mejoras administrativas y aplicación de la participación ciudadana • Mejoras en el manejo de los mecanismos alternativos de solución de conflictos • Crecimiento de la credibilidad institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de los delitos y contravenciones • Incremento de agentes generadores de violencia • Credibilidad en las instituciones del Estado • Desplazamiento y migraciones • Presencia de grupos armados ilegales • Justicia social por propias manos • Inversión social sin desarrollo comunitario • Toma de decisiones inoportunas y sin planeación de los hechos. • Cultura de la legalidad • Priorización de problemáticas sociales

ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En desarrollo del plan de seguridad propuesto, se establece la siguiente identificación funcional de estrategias para la prestación de los servicios de seguridad ciudadana, las cuales deben permitir prevenir y sancionar los comportamientos que lesionan el bienestar de los ciudadanos e impulsar aquellos que promueven la paz, la solidaridad, el respeto y la vida en comunidad.

Para enfrentar la inseguridad y la violencia que se presenta en el municipio de El Zulia y garantizar la Paz, protección y bienestar de los ciudadanos, las autoridades locales deben actuar de manera coordinada con las autoridades nacionales y la comunidad, dando un tratamiento integral a los problemas detectados en el diagnóstico anterior, de tal manera que logre devolver al Estado el papel de garante de los derechos y deberes colectivos e iniciar un proceso de reconstrucción de la vida en común. Se trata de restablecer el balance entre las actuaciones de autoridad y el comportamiento de los ciudadanos, entre las acciones de prevención y protección, regulación y control de las actividades y los comportamientos que lesionan el bienestar de la comunidad.

Teniendo en cuenta que el desorden y la falta de respeto de las normas elementales de convivencia crean ambientes fértiles para la realización de delitos mayores, las estrategias que se diseñen deben actuar sobre dichos aspectos y comportamientos. Así mismo, deben desarrollar acciones que permitan devolver a los ciudadanos la confianza en la capacidad de las autoridades para sancionar el delito independientemente de su magnitud. Igualmente, es muy conveniente diseñar programas de prevención del delito y otros especiales sobre zonas críticas con una población donde se concentran las actividades criminales.

Siendo así se presenta el plan coordinado de acción que busca establecer esas estrategias para reducir fenómenos de riesgo, violencia y delincuencia atacados desde lo preventivo, persuasivo y control del crimen.

1. PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO

META: Fortalecer las Instituciones del sector seguridad y justicia y desarrollar acciones de prevención, enfocadas a fortalecer la gobernabilidad local.					
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Fortalecer el centro de recepción del menor infractor y contraventor.	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar las coordinaciones y autorizaciones legales ● Establecer el lugar donde se implementará ● Buscar apoyo de instituciones descentralizadas e instituciones privadas ● Adecuar las instalaciones para recibir al menor infractor y contraventor ● Determinar protocolos de manejo del centro acordes a las normas legales. 	Secretaria de Gobierno-Hacienda Policía Nacional ICBF Comisaría de Familia.	Segundo semestre	Centro de recepción del menor infractor implementado	
Implementar el programa prevención de drogas DARE de la Dirección Antinarcóticos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Convocar a los Rectores de los colegios donde se aplicará el programa. ● Desarrollar reunión de coordinación entre los funcionarios del Programa DARE y los Coordinadores Académicos de los colegios. 	Secretaría de Educación Comandante de Policía	Segundo semestre	Número de estudiantes vinculados.	No aplica
Fortalecer y ejecutar el Fondo Cuenta de Seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> ● Convocar el consejo de seguridad para determinar necesidades y prioridades de la fuerza pública. ● Determinar el plan de inversión de acuerdo a las normas que lo rigen. ● Asignar y Ejecutar el presupuesto al interior del comité de orden público. 	Alcalde Municipal Secretario de Gobierno-Hacienda Comandante de Policía	Permanente	Ejecución presupuestal realizada	No aplica
Fortalecimiento de la unidad de Espacio Público	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluar la problemática de espacio público. ● Determinar criterios para la preservación del espacio, programando reubicación de vendedores. ● Construir alamedas, garantizar que el espacio público facilite la movilidad ciudadana. 	Jefe de Planeación Secretario de Gobierno-Hacienda	Segundo semestre	Planes realizados	No aplica
Crear la Secretaría de Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> ● Estructurar el plan de seguridad vial para el Zulia en coordinación con el Fondo de Prevención Vial ● Asignar los recursos y medios requeridos 	Alcalde, Secretario de Gobierno-Hacienda Director de Tránsito Fondo de Prevención Vial	Segundo semestre de 2012-Primero de 2013	Plan de Seguridad Vial implementado	

META: Desarrollar campañas y programas que permitan afianzar la convivencia y cultura ciudadana.					
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Capacitar a los líderes comunales de las JAC como promotores de convivencia ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con los diferentes organismos y Juntas de Acción Comunal la selección de los convocados. • Cronograma académico • Selección de voluntarios • Jornadas de capacitación con talleres, foros, etc. • Determinar las actividades que cumplirán a corto, mediano y largo plazo 	Secretario de Gobierno-Hacienda Gerencia desarrollo social	Permanente	Número de personas vinculadas	
Implementar programas para el uso del tiempo libre.	Desarrollar actividades que permitan el buen uso del tiempo libre: <ul style="list-style-type: none"> • Campeonatos deportivos • Aeróbicos • Jornadas de recreación y esparcimiento • Jornada lúdicas y culturales 	Gerencia desarrollo social Secretaría de Educación	Permanente	Número de personas vinculadas a las actividades	
Estimular la práctica de comportamientos que favorezcan la cultura de la legalidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar campañas con mimos • Campaña publicitaria • Acercamiento con los colegios • Prevenir la accidentalidad vial • Exaltar las fiestas patrias y locales 	Secretaría de Educación Secretaría de Gobierno-Hacienda	Permanente	Número de actividades desarrolladas	

		Jefe de Planeación			
Desarrollar programa de formación y capacitación de conciliadores	<ul style="list-style-type: none"> •Realizar acercamientos con las Universidades y Facultades de Derecho •Formalizar convenios para el apoyo de consultorios jurídicos •Capacitar y formalizar conciliadores 	Secretario de Gobierno-Hacienda Gerencia Desarrollo Social Juntas de Acción Comunal	Segundo Semestre	Programas ejecutados	
Implementar el servicio de Policía Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> •Asignar recursos y medios para la Policía Comunitaria. •Convocar líderes para vincularlos en las Escuelas de Seguridad Ciudadana. •Fortalecer los Frentes Locales de Seguridad •Activar los programas Zonas Seguras y Vías Seguras. •Activar la red de Cooperantes •Fortalecer el equipamiento tecnológico 	Secretaría de Gobierno-Hacienda Comandante de Policía Programa Bachilleres Secretaría de Hacienda	Permanente	Número de actividades desarrolladas y personas convocadas	

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Intervenir los grupos barriales con población vulnerable y contrarrestar las pandillas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar la problemática ● Desarrollar acciones de sensibilización ● Estimular la cultura de la legalidad y el plan desarme ● Implementar planes de capacitación y recreación. 	Secretario de Gobierno-Educación Policía Comunitaria	Segundo semestre	Número de personas resocializadas	
Promover la solución pacífica de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar con los Inspectores de policía, Comisario de familia y Comandante de la Policía la realización de conferencias, talleres y demás acciones preventivas que permitan solucionar pacíficamente los conflictos. ● Diseñar material escrito y cuñas de radio para promover la tolerancia, solidaridad y solución pacífica de los problemas. ● Vincular profesionales en estas áreas para desarrollar los programas antes mencionados. 	Secretaría de Gobierno-Hacienda Comandante de Policía	Permanente	Número de actividades desarrolladas y personas convocadas	
Desarrollar jornadas de aseo, salud y servicios públicos en zonas de mayor afectación de la problemática delictiva y contravencional.	Desarrollar entre otras actividades: <ul style="list-style-type: none"> ● Brigadas de salud ● Campañas de aseo, ornato y embellecimiento ● Mejoramiento del alumbrado y demás servicios públicos. ● Mejoramiento de los parques barriales ● Creación de rutas ecológicas y culturales 	Secretaría de Educación, Salud, Educación, Gobierno-Hacienda	Permanente	Número de actividades desarrolladas	

FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y CULTURA CIUDADANA JUSTICIA PUNITIVA Y JUSTICIA RESTAURATIVA

META: Reducir en un 10% con relación al año anterior, el número de delitos y contravenciones en el Municipio.

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Realizar el Consejo de Seguridad Municipal y el Comité de Orden Público.	<ul style="list-style-type: none"> ● Convocar a los integrantes ● Sesionar por lo menos una vez al mes ● Cumplir las funciones asignadas ● Elaborar el acta correspondiente 	Alcalde Municipal Secretario de Gobierno-Hacienda Fuerza Pública	Permanente	Número de consejos de seguridad o comités de orden público realizados.	No aplica
Implementar los Programas de participación comunitaria y fortalecer la Policía Nacional en el Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ● Determinar las necesidades requeridas. ● Asignar los recursos necesarios. ● Evaluar y hacer seguimiento al fortalecimiento institucional ● Implementar un plan operativo de seguridad policial para reducir los problemas de violencia intrafamiliar, hurto, lesiones personales, desplazamiento y delitos contra el pudor sexual. ● Realizar actividades que permitan fortalecer el programa CAI, Policía Comunitaria, el sistema de comunicaciones, el tránsito y la Especialidad de Turismo. 	Comandante de Policía Secretario de Gobierno-Hacienda	Permanente	Mejoramiento de la capacidad de respuesta en el servicio.	
Implementar el programa prevención de drogas DARE de la Dirección Antinarcoóticos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Convocar a los Rectores de los colegios donde se aplicará el programa. ● Desarrollar reunión de coordinación entre los funcionarios del Programa DARE y los Coordinadores Académicos de los colegios. 	Secretaría de Educación Comandante de Policía	Segundo semestre	Número de estudiantes vinculados.	No aplica
Implementar el Sistema Integral de Seguridad del Ministerio del Interior	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentar ante el Ministerio de Interior y de Justicia un proyecto que vincule la instalación de cámaras de video. 	Secretario de Gobierno-Hacienda Comandante de Policía Asesores de Planeación	Permanente	Número de actividades realizadas.	

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
<p>Estructurar un plan operativo policial que convoque a las Instituciones de Seguridad y Justicia presentes en el municipio , para contrarrestar la acción de la delincuencia y las contravenciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Evaluar la situación delictiva y contravencional en los comités de vigilancia y el consejo de seguridad municipal. •Presentar a través del Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana de Cúcuta las estadísticas y apreciaciones tanto cuantitativas como cualitativas. •Implementar planes operativos policiales en zonas donde con mayor frecuencia se presentan los delitos y contravenciones. •Desarrollar estudios criminológicos que permitan identificar el modus operandi de los victimarios. •Desarrollar estudios que permitan identificar las víctimas por delitos, establecer las causas que favorecen o facilitan el crimen. •Construir y entregar al servicio Comandos de Atención Inmediata en lugares claves que permitan reaccionar frente al delito. •Fortalecer el tránsito a cargo de la Policía Nacional 	<p>Secretario de Gobierno-Hacienda</p> <p>Comandante de Policía</p>	<p>Permanente</p>	<p>Número de acciones desarrolladas</p>	
<p>Expedición de medidas administrativas para prevenir la comisión de los delitos y contravenciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Analizar la problemática en el comité de vigilancia. •Focalizar y sectorizar la problemática en tiempos y frecuencias •Determinar días, horas, modus operandi, etc. •Comparar resultados con los del año inmediatamente anterior y otras variables. •Proyectar estrategias operativas para solucionar los problemas encontrados. •Proyectar acciones a tomar por parte de las autoridades de policía. 	<p>Comandante de Policía</p> <p>Secretario de Gobierno-Hacienda</p>	<p>Permanente</p>	<p>Planes operativos desarrollados</p>	<p>No aplica</p>

ACCIÓN INTEGRAL PARA EL MANEJO DEL ORDEN PÚBLICO

META: Desarrollar un trabajo articulado entre las autoridades de policía, la fuerza pública y los directores o jefes de las entidades y organismos del sector seguridad y justicia en el municipio.

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Realizar mensualmente el Consejo de Seguridad y el Comité de Orden Público.	<ul style="list-style-type: none"> •Convocar a los asistentes •Analizar la situación de seguridad, convivencia y de orden público. •Definir la agenda a tratar •Evaluar la eficacia de las medidas adoptadas anteriormente •Realizar los ajustes y demás implementaciones. 	Alcalde Secretario de Gobierno Comandante de Policía y Comandante Unidad Militar	Permanente	Número de reuniones desarrolladas	No aplica
Incrementar acciones operativas para neutralizar a las organizaciones armadas al margen de la ley.	<ul style="list-style-type: none"> •Judicializar a los narcoterroristas capturados en flagrancia o por orden judicial. •Desarrollar operaciones estratégicas, estructurales, de impacto y de consolidación para neutralizar la amenaza terrorista. •Desarrollar el plan operativo de seguridad para el municipio diseñado por el Comandante de Estación. 	Comandante de Policía. Fuerza Pública	Permanente	Número de acciones desarrolladas	No aplica

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES

META: Activar esquemas de control y seguimiento de los riesgos naturales.					
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Plan de contingencia para la prevención y atención de desastres	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer posibles riesgos de zonas críticas ● Priorizar zonas con mayor afectación y posibles consecuencias ● Implementar protocolo de procedimientos en casos de emergencias ● Desarrollar simulacros con la comunidad y diferentes organismos 	Secretaría de Gobierno-Hacienda, Defensa Civil, Ejército, Policía Nacional	Segundo Semestre	Plan de contingencia estructurado	No aplica
Fortalecimiento del Centro Local de Prevención y Atención de Emergencias (CLOPAD)	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer las necesidades para la atención de emergencias ● Adquisición de equipos y herramientas necesarias ● Capacitación a los actores primarios ● Establecer medidas para reducir la vulnerabilidad y desarrollar programas de prevención ● Implementación de organismos comunitarios como los Boy Scouts, Clubes Ecológicos y Ecosistema, club de Rotarios y de Leones, Policía Cívica. 	Alcalde Municipal Secretario de Gobierno	Permanente	Número de acciones realizadas	
Fortalecimiento de las instituciones vinculadas con la prevención y atención de emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> ● Estructuración de necesidades ● Capacitación para el trabajo coordinado y grupal ● Plan de mejoramiento para el desarrollo de las capacidades de respuesta inmediata. ● Implementación Red Unificada de Comunicaciones ● Apoyo a la vinculación de voluntarios para servicio en Cruz Roja, Defensa Civil, Promotores de tránsito, Socorristas, Scouts, Bomberos. ● Fortalecimiento del cuerpo de bomberos ● Prevención para evitar el uso de pólvora y el alcoholismo. 	Alcalde Municipal Secretario de Gobierno	Permanente	Número de actividades desarrolladas	

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

META: Crear las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los Derechos Humanos en el Municipio y acatamiento de las normas del DIH.					
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Implementar acciones de apoyo a los desplazados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar reunión diagnóstica con la Red de Solidaridad y el comité de atención a la población desplazada. ● Implementar un plan de apoyo especial a las familias desplazadas para que puedan retornar a su región de origen. 	Red de solidaridad social.	Segundo semestre	Acciones desarrolladas	
Desarrollar acciones protectivas frente a personas amenazadas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Activar la reunión del comité de evaluación de riesgo. ● Brindar recomendaciones de seguridad para las Autoridades, las personalidades, el clero y otros importantes dignatarios en el municipio.. 	Secretario de Gobierno Comandante de la Policía	Permanente	Coordinaciones y medidas implementadas	No aplica
Implementar campañas para prevenir accidentes con las minas antipersonales.	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar esquemas de prevención, educación y detección de minas antipersonales. ● Lograr para el municipio la dotación de un funcionario de antiexplosivos 	Secretario de Gobierno Comandante de Policía	Permanente	Número de actividades desarrolladas	
Monitorear las alertas tempranas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluar el grado de riesgo o amenaza que plantea la alerta temprana ● Convocar el consejo de seguridad y el comité de orden público ● Implementar y evaluar las acciones desarrolladas para determinar si con estas se soluciona el problema descrito 	Comandante de Policía Comandante de Unidad Militar Autoridades de Policía	Mientras dure la alerta y la amenaza de riesgo	Acciones desarrolladas para solucionar la alerta.	No aplica

DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES

ACCIONES PROPUESTAS: En la construcción del plan de convivencia.

Dentro de la dinámica realizada entre entes gubernamentales, después de denotar los problemas que más afectan la convivencia y la seguridad del municipio, las estrategias que le permitieran al municipio ser conviviente y seguro. En este ejercicio se obtuvieron los siguientes resultados.

- B. Campañas preventivas de abuso de alcohol y/o drogas.
- C. Promoción de actividades culturales, como reencuentro de la familia.
- D. Promoción de actividades recreativas, como reencuentro de la familia.
- E. Promoción de actividades deportivas, como reencuentro de la familia.
- F. Crear eventos de integración intermunicipal.
- G. Generar una conciencia productiva que nos haga partícipes del sentido de región.
- H. Creación de mayores fuentes de empleo en el municipio.
- I. Fortalecimiento de la unidad familiar en principios y valores.
- J. Programas para cuidado y protección de parques y espacios públicos.
- K. Campañas que incentiven la confianza de la población en las instituciones del estado.

ESTRATEGIAS GLOBALES

A partir de las acciones propuestas por la comunidad y de las entidades comprometidas con el plan integral y de convivencia ciudadana se pudo establecer una serie de estrategias que responden a la problemática de convivencia y seguridad tanto del municipio como del departamento:

Estrategia de fortalecimiento institucional

Un plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana con visión de futuro y pensando en la eficacia debe partir del fortalecimiento de las instituciones que la desarrollan, comenzando con el fortalecimiento de la Fuerza Pública.

Estrategia de prevención de riesgos. Con la implementación de esta estrategia se busca reducir los factores que en el municipio atentan contra la seguridad ciudadana.

Estrategia de participación ciudadana. Con esta estrategia se pretende impulsar y fomentar la participación y organización de la comunidad y

todos los sectores interesados en la construcción de la ciudadanía y la salvaguarda de la convivencia, mediante la conformación de veedurías ciudadanas, conformación de frentes de seguridad, redes de apoyo, etc.

Estrategia para la convivencia familiar y comunitaria. Con ella se busca fortalecer los lazos de convivencia familiar y comunitaria a través de diversas actividades como prácticas deportivas, actividades de integración, de recreación y de capacitación; acompañamiento y protección de la mujer, niñez y adultos mayores.

Estrategia de atención a la población vulnerable y desplazada. Para la atención adecuada de la población desplazada, vulnerable y las minorías, a través del desarrollo de programas y proyectos que apunten al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de estos ciudadanos.

Estrategia de campaña educativa y formativa. Mediante el diseño e implementación de campañas de formación masiva sobre cultura ciudadana, cultura de la convivencia y seguridad ciudadana, dirigidas a la comunidad educativa como a toda la población.

Estrategias y acciones locales

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo: Fortalecer la acción de las autoridades responsables de la seguridad y la convivencia.

Acciones:

- Conformación del Comité Local Permanente de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Realización de convenios con el Comando de Policía para el aumento del pie de fuerza.
- Realización de eventos de integración entre la comunidad y las autoridades de policía, para reforzar la confianza ciudadana.
- Citación periódica de comités o consejos de seguridad.
- Organización de grupos funcionales para la veeduría ciudadana y capacitación a la comunidad en los temas relacionados a esto.
- Fortalecimiento de la casa de Cultura y creación de escuelas artísticas municipales.

ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Objetivo: Prevenir y reducir los factores de riesgos que afectan la seguridad ciudadana en el municipio.

Acciones:

- Desarrollar programas orientados a desestimular el consumo de alcohol y otras drogas.
- Implementación de medidas y desarrollo de campañas o programas pedagógicos orientados a reducir los factores que inciden a la accidentalidad vial.
- Promoción de jornadas de desarme ciudadano, y de actividades lúdicas, deportivas, culturales o formativas de resocialización.
- Implementación del plan “Zonas Seguras” de la Policía Nacional.
- Construcción, adecuación y mantenimiento de parques y escenarios deportivos en el municipio; Alumbrado público en óptimas condiciones en todo el Municipio, mejoramiento de vías terciarias, calles pavimentadas con mantenimiento, y estabilización de taludes para el control de arroyos.
- Promoción de actividades culturales, deportivas, recreativas y culturales en el espacio público dirigidas a todos los ciudadanos (en especial niños, jóvenes, personas de la tercera edad y discapacitados) a fin de que estos espacios se ganen para el encuentro y para interrelación, y se le quiten a la acción de la delincuencia.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo: Impulsar y fomentar la participación y organización de la comunidad para la construcción y salvaguarda de la convivencia y de la seguridad ciudadana.

Acciones:

- Creación de frentes de seguridad y convivencia ciudadana que propenda por la prevención del delito mediante la generación de lazos y relaciones que refuercen la solidaridad entre vecinos (defensa ciudadana).
- Conformación de redes de apoyo.
- Fortalecimiento de las asociaciones de mujeres existentes en el municipio.

- Crear comités de veeduría ciudadana para el desarrollo social, la convivencia y la seguridad ciudadana.

ESTRATEGIA PARA LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA

Objetivo: Fortalecer la convivencia familiar y comunitaria a través de acciones de atención integral, integración y capacitación cultural, recreativa y deportiva.

Acciones:

- Promoción de actividades culturales, recreativas y deportivas, que propicien el reencuentro de la familia, donde se promuevan valores, y se estimule a la reducción de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.
- Detección temprana de víctimas o situaciones de violencia intrafamiliar.
- Realización de foros sobre aceptación e inclusión social.
- Desarrollo de espacios para la capacitación y utilización de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, manejo de la afectividad y la comunicación afectiva.
- Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana.

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DESPLAZADA

Objetivo: Atender a la población vulnerable y desplazada propendiendo por el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Acciones:

- Adelantar acciones para Vincular al sistema educativo a todos los niños, niñas, jóvenes.
- Diseño del Plan de Atención al Desplazado; vinculación a la población desplazados a los programas sociales; y agremiar a la población desplazada en proyectos productivos sostenibles,
- Fortalecimiento de la educación especial para personas discapacitadas en el municipio.
- Generación de espacios de participación y formación política a fin de que participen activamente en las actividades democráticas, elaboración de propuestas, y formulación de políticas.

- Construcción de viviendas de interés social, y mejoramiento de casas de interés social.
- Fomento de actividades lúdicas, deportivas, culturales o formativas, para la ocupación del tiempo libre.
- Resocialización de los menores infractores.

ESTRATEGIA DE CAMPAÑA EDUCATIVA Y FORMATIVA

Objetivo: Diseñar y programar campañas de educación, capacitación y promoción de la cultura ciudadana, de la cultura de la convivencia y de la seguridad ciudadana.

Acciones:

- Realización de seminarios encaminados a recuperar nuestras raíces folclóricas y la cultura ciudadana
- Desarrollo de campañas pedagógicas a adolescentes y jóvenes sobre la educación sexual (prevención de embarazos y enfermedades sexuales).
- Desarrollo de campañas de educación en derechos humanos.
- Capacitación a niños y adolescentes en liderazgo.
- Desarrollo de campañas de educación en convivencia sana (temas de convivencia y cultura ciudadana, formación en conflictos y valores, resolución de conflictos, etc.)
- Capacitación para el manejo de emergencias.
- Realización de cinco foros sobre la recuperación de los valores familiares.
- Divulgación y socialización de los manuales y planes de convivencia y seguridad y el plan de Contingencia y Emergencia Municipal.
- Implementación de campañas que indiquen las formas de prevención de delitos y los mecanismos de denuncia.
- Realización de un foro semestral en convivencia pacífica, derechos humanos y derecho internacional humanitario.

ORGANIZACIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA	
ALCALDÍA	SI
FISCALIA	NO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	SI
PERSONERÍA	SI
CENTRO DE RECLUSIÓN	NO

INSPECCIÓN DE POLICÍA	SI
IGLESIA	SI
DEFENSA CIVIL	NO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	NO
CENTROS EDUCATIVOS	SI
HOSPITAL	SI

ESTRATEGIAS DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

Las acciones locales de seguridad de las autoridades territoriales de El Zulia, han matizado estrategias para el periodo 2012-2015 cuya orientación se centra en tres frentes: la motivación de la cultura ciudadana, fortalecimiento de la fuerza pública y el equipamiento de las instituciones del estado para facilitar su gestión, las cuales viene siendo desarrolladas pausadamente para construir una comunidad vivible con equidad, solidaridad de convivencia social y así, lograr la reducción de factores generadores y facilitadores de violencia que en algunos casos son dados por factores económicos, políticos, sociales y culturales y en otros, por condiciones sociales particulares. Algunas políticas puntuales son:

- Implementación de alarmas comunitarias a través de las Juntas de Acción Comunal (2012-2015)
- Fortalecer la red interna de comunicaciones con los presidentes de las Juntas de Acción comunal
- Fortalecer el fondo de seguridad ciudadana Coordinación de acciones de orden público con la fuerza pública
- Campañas de sensibilización a la comunidad para despertar la solidaridad

ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En el desarrollo del plan de seguridad propuesto, se establece la identificación funcional de estrategias para fortalecer el ámbito social en la gestión de convivencia y seguridad ciudadana, las cuales deben permitir prevenir y sancionar los comportamientos que lesionan el bienestar de los ciudadanos e impulsar aquellos que promueven la paz, la solidaridad, el respeto y la vida en comunidad.

Para enfrentar la inseguridad y la violencia que se presenta en el municipio de El Zulia y garantizar la Paz, protección de los ciudadanos, las autoridades locales deben actuar de manera coordinada con las autoridades nacionales y la comunidad, dando un tratamiento integral a los problemas detectados en el diagnóstico anterior, de tal manera que logre devolver al Estado el papel de garante de los derechos y deberes colectivos e iniciar un proceso de reconstrucción de la vida armónica y vivible en la cotidianidad de la región, mejorando la calidad de vida de los habitantes. Se trata de restablecer el balance entre las actuaciones de autoridad y el comportamiento de los ciudadanos, entre las acciones de prevención y protección, regulación y control de las actividades y los comportamientos que lesionan el bienestar de la comunidad.

Teniendo en cuenta que el desorden y la falta de respeto de las normas elementales de convivencia crean ambientes fértiles para la realización de delitos mayores, las estrategias que se diseñen deben actuar sobre dichos aspectos y comportamientos. Así mismo, deben desarrollar acciones que permitan devolver a los ciudadanos la confianza en la capacidad de las autoridades para sancionar el delito a mayores y menores. Igualmente, es muy conveniente diseñar programas de prevención del delito en zonas críticas, con una población donde se concentran las actividades criminales.

Siendo así, se presenta el plan coordinado con las diferentes instituciones comprometidas en el tema, buscando establecer estrategias que reducirán los fenómenos de riesgo, violencia y delincuencia atacados desde lo preventivo, disuasivo y control del crimen. Esto es Compromiso de todos.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES:

El desarrollo de estudios de diagnósticos de la violencia y la inseguridad.

La optimización y fortalecimiento del dispositivo policial en el municipio y la modernización de los medios de comunicación, transporte e inteligencia a su disposición por medio del Fondo de Vigilancia y Seguridad del municipio.

La realización de encuentros comunitarios, consejos y comités de seguridad encargados del análisis, seguimiento de la política de seguridad y convivencia y toma de decisiones coordinadas.

La difusión de programas de formación de cultura ciudadana y el fomento de la auto-regulación en todo el municipio.

La promoción de la corresponsabilidad y la integración de autoridades y ciudadanía en la solución activa de diferentes problemas a través de los frentes de seguridad, escuelas de seguridad ciudadana, red de comunicación y apoyo, red de apoyo y solidaridad ciudadana, red de cooperantes, alianzas estratégicas, encuentros comunitarios, programa haz paz, entre otros.

La vigilancia permanente sobre el espacio público y de esta manera evitar que sea invadido por carros y negocios y la generación de espacios de orden a través de proyectos de renovación urbana, como parques y áreas recreativas de ocio y encuentro con la naturaleza y la creatividad que se encuentran totalmente descuidada por la administración municipal.

 ALCALDIA DE EL ZULIA	INFORMACION, COMUNICACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS	
	COMUNICACION	Página

**RESOLUCIÓN No. 100.02-2012-770
(DICIEMBRE 28 DE 2012)**

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA –NORTE DE SANTANDER

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y el Decreto 399 de 2011.

CONSIDERANDO

Que, La presente Resolución tiene como objeto cumplir con la responsabilidad constitucional de preservar el mantenimiento del orden público, la estabilidad institucional y la convivencia ciudadana utilizando como instrumento el Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana del municipio de El Zulia, coordinado con los organismos de seguridad y justicia.

Que, la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y el Decreto 399 de 2011 "Por el cual se establece la organización del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones", determinan las responsabilidades del Estado y de los entes Territoriales en materia de seguridad.

Que el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, atiende mandamientos legales, expectativas, necesidades y compromisos para el desarrollo humano del Municipio de El Zulia y el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de sus habitantes acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el municipio de El Zulia, contenido en el presente acto administrativo, para que haga parte integral o constitutivo del mismo, en la administración municipal.

EL ZULIA, COMPROMISO DE TODOS...!

Av. 1 Calle. 9 Esquina – Palacio Municipal - Telefax: 5789444

www.elzulia-nortedesantander.gov.co coalcaldia@elzulia-nortedesantander.gov.co

 ALCALDIA DE EL ZULIA	INFORMACION, COMUNICACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS	
	COMUNICACION	Página

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se preparará con la coordinación de la Secretaría de Gobierno y Planeación Municipal el correspondiente Plan de Acción.

ARTICULO TERCERO. Ámbito de aplicación, la presente Resolución y sus anexos serán de obligatorio cumplimiento para todos los habitantes del municipio de El Zulia.

ARTICULO CUARTO: Coordínese y hágase el seguimiento del cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana a través de la Secretaría de Gobierno Municipal.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en El Zulia, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012).


MANUEL ORLANDO PRADILLA GARCIA
 Alcalde Municipal